



Supertransporte agiliza trámite de entrega de vehículos de servicio público inmovilizados

- *La Superintendencia redujo a menos de cinco horas el tiempo de respuesta a los usuarios, que ahora pueden enviar por correo electrónico la documentación para solicitar la entrega de su vehículo.*

Bogotá, 28 de octubre de 2015 – La Superintendencia de Puertos y Transporte, a través de un proyecto de fortalecimiento tecnológico e institucional, rediseñó el proceso de entrega de vehículos de servicio público de radio de acción nacional inmovilizados (especial, carga, pasajeros por carretera y mixto nacional).

La implementación del Centro de Apoyo a la Gestión permitió redistribuir y sistematizar las tareas operativas requeridas para este trámite, razón por la cual se logró disminuir de un promedio de cinco días a menos de cinco horas el tiempo que tarda la Supertransporte en responder a los ciudadanos las solicitudes de autorización de retiro de vehículos inmovilizados, que ahora se pueden hacer –adjuntando la documentación exigida– al correo electrónico inmovilizacion@supertransporte.gov.co.

“Nuestro objetivo es construir una entidad más organizada y eficiente, y lo estamos logrando. La reducción en los tiempos de este proceso nos indica que vamos por buen camino. Es importante que todos los ciudadanos sepan que nos estamos transformando institucionalmente para brindar un mejor servicio y una mejor supervisión”, aseguró Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte.

El Centro de Apoyo a la Gestión entró en operación el pasado 10 de septiembre, y desde entonces ha recibido 1.093 solicitudes de autorización de retiro de vehículos: 657 fueron aprobadas y 436 fueron rechazadas (57 por ciento por falta de documentos, 40 por ciento por reincidencias y 3 por ciento por documentos ilegibles).

“Gracias a este rediseño logramos aprobar –durante el último mes y en tiempo récord– el 60 por ciento de las solicitudes de autorización de retiro de vehículos hechas por los usuarios. Este es apenas el primer paso de nuestro proyecto enfocado a mejorar la inspección, vigilancia y control del transporte público en Colombia. Así que esperamos cerrar el año con más buenas noticias”, comentó el superintendente Jaramillo.

La ciudadanía ha notado el cambio. Elver Ibagué, propietario de un vehículo inmovilizado, manifestó que antes el trámite para recuperar los vehículos era bastante tedioso: vive en Chía y debía trasladarse hasta Bogotá para radicar los documentos, y luego esperar más de tres días para recibir una respuesta a su solicitud.

“Ahora es muy fácil y rápido: envié al correo electrónico habilitado por la Superintendencia los documentos requeridos para solicitar la entrega de mi vehículo, y me encontré con la sorpresa que en menos de 30 minutos tenía un *email* con la autorización para ir a retirarlo. Definitivamente, la atención al ciudadano ha mejorado muchísimo”, aseguró el usuario del servicio.

Hoy, la sistematización de datos implementada por la Supertransporte le permite al Centro de Apoyo a la Gestión identificar en línea si el vehículo inmovilizado es reincidente, lo que hace aún más efectivo y eficiente el proceso de control de la entidad y facilita la imposición de las medidas sancionatorias vigentes, que van de 5 a 40 días según el código de la infracción.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3

Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: prensa@supertransporte.gov.co

SoundCloud y Twitter: [@Supertransporte](#)

Facebook, Google Plus, YouTube y Flickr:

Superintendencia de Puertos y Transporte

Web: <http://www.supertransporte.gov.co>